

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

Anuncio de 26 de noviembre de 2025, de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Almería, para la notificación por edicto del acuerdo que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, se notifica al/a la interesado/a con DNI ***5193** en relación a su solicitud de Declaración de Idoneidad para Adopción Internacional núm. 357-2025-151-4 ante esta Delegación. Una vez comprobados los antecedentes que obran en nuestros archivos, se ha confirmado que la interesada no ha asistido a la sesión informativa, de conformidad con lo dispuesto en el art. 11.1 de la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional, por lo que no procede la admisión de su solicitud.

Para su conocimiento íntegro, el interesado podrá comparecer en el Servicio de Protección de Menores de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social de Almería, sito en Ctra. de Ronda, Edif. Bola Azul, 4.ª planta, 04071 Almería.

Contra esta resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Almería, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Almería, 26 de noviembre de 2025.- El Delegado, Francisco González Bellido.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»